

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria, en sustitución, de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rafael Domínguez Abad, contra “Bee Solutions, Sociedad Limitada”, y doña Blanca Estela Cajal Ortega, en reclamación por despido, registrado con el número 606 de 2011, se ha acordado citar a “Bee Solutions, Sociedad Limitada”, y doña Blanca Estela Cajal Ortega, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de octubre de 2011, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bee Solutions, Sociedad Limitada”, y doña Blanca Estela Cajal Ortega, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.284/11)